

MEMORIAL EXPLICATIVO 2016 - 2017

NERY E. ADAMES SOTO SECRETARIO

SENADO DE PUERTO RICO 16 DE JUNIO DE 2016

INTRODUCCIÓN

Buenos días, Hon. José R. Nadal Power, Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado y demás integrantes de esta Comisión. Comparece ante usted y los miembros de esta Honorable Comisión el licenciado Nery Enoc Adames Soto, Secretario del DACO, con el propósito de presentar las contestaciones al Requerimiento de Información de Presupuesto 2016-2017.

En las Instrucciones Generales del Requerimiento se nos invita a prescindir en nuestra comparecencia de la mención de leyes, historia de la agencia y cualquier otra información que no se atenga a la contestación de lo estrictamente solicitado. De conformidad, el documento que encontrará será la contestación puntual de las preguntas requeridas. Como advirtiéramos en nuestro informe presupuestario del año pasado, nos resulta inescapable subrayar que las respuestas están estrictamente enmarcadas dentro de la disciplina fiscal seria que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alejandro García Padilla, ha impulsado y logrado desde el inicio de su mandato, la cual asumimos en el DACO, sin para ello tener que sacrificar los servicios a los consumidores, velando por su optimización.

A continuación, las respuestas al Requerimiento de Información el Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2016-2017, según el orden en que las preguntas fueron planteadas.

I. Fondos Asignados por Origen de Recursos

a. Fondo General

1. Detalle la asignación presupuestaria recomendada de su agencia/corporación, proveniente del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017. Exprese cómo compara ésta con su asignación presupuestaria para el Año fiscal en curso 2015-2016

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2016-2017 VERSUS 2015-2016

Fondos	Presupuesto Vigente 2015-2016	Presupuesto Recomendado 2016-2017	Cambio
R. C. del Presupuesto General	\$7,129,000	\$6,904,000	(\$225,000)
Fondos Especiales Estatales	1,620,000	1,620,000	0
Fondos Federales	1,000	1,000	0
Gran Total	\$8,750.000	\$8,525,000	(\$225,000)

2. Indique si el presupuesto recomendado del Fondo General para el Año Fiscal 2016-2017 disminuyó o incrementó en comparación con su presupuesto aprobado del Fondo General para el Año Fiscal 2015-2016. Justifique el ajuste en la partida asignada

El presupuesto solicitado para el 2016-2017 refleja una reducción de \$225,000, en comparación con el año fiscal 2015-2016, lo cual representa una reducción del 13%. Esta disminución se debe, esencialmente, a la política pública establecida por nuestro Gobernador de austeridad fiscal.

3. Exprese si la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) realizó transferencias, hacia o desde su agencia, que modificaron su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General durante el presente Año Fiscal 2015-2016, las cuantías transferidas, la fecha de las transferencias y el propósito de las mismas

La OGP realizó sendas transferencias desde las cuentas del DACO, \$207,000.00, correspondientes a nómina y \$18,000.00, a servicios comprados, para un total de \$225,000.00. Estas transferencias fueron realizadas en julio de 2015 y enero de 2016, respectivamente. Su propósito consistía en la creación de una cuenta reserva para poder cubrir el déficit gubernamental, en armonía con la Sección 8, Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado.

4. Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2015-2016

Para el presente año fiscal 2015-2016, la asignación otorgada al Fondo General no fue suficiente para poder cubrir la totalidad de nuestras responsabilidades. No obstante, la agencia cuenta con Fondos Especiales Estatales que fueron utilizados y permitieron cumplir con un presupuesto balanceado.

5. Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal 2015-2016 provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito

Nuestra agencia no solicitó fondos adicionales a los otorgados durante el año fiscal vigente.

6. Exprese si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2015-2016. Favor de enumerar las asignaciones e indicar lo siguiente:

Mediante la RC-63-2015 (141-0690000-0001-002-2016), nos fue otorgado la cantidad de \$65,000.00. Su propósito primordial es cubrir los pagos a la Autoridad de Energía Eléctrica. Cabe destacar que OGP tiene control absoluto de esta asignación.

7. Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2016-2017 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2015-2016. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste

Para el año fiscal 2016-2017, nuestro Departamento no tiene proyectado recibir Asignaciones Especiales. A tenor, no cabe hacer la comparación que se nos solicita.

b. Fondos por Leyes Especiales

1. Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual

Nuestro Departamento maneja y controla Fondos Especiales Estatales. A continuación se presenta una tabla que especifica la Ley que los crea y su balance actual, según requerido.

Fondos Especiales Estatales

		2014	-2015			2015	5-2016			2016	5-201 7	
Nombre del Fondo	Ingreso	*Total	Gasto	Balance 30/06/15	Ingreso	Total	Gasto	Balance 30/06/16	Ingreso	Total	Gasto	Balance 30/06/17
Comprobación de Básculas (793) Ley 145-1968	\$501	\$1,236	\$298	\$938	\$500	\$1,438	\$423	\$1,015	\$500	\$1,515	\$541	\$974
Compra y Venta de Artículos de Primera Necesidad (596)	584	861	268	593	350	943	295	648	400	1,048	299	749
Ley 228-1942 Venta de Copia de Leyes (227) Ley 56-1986	3	3	0	3	3	6	1	5	3	8	1	7
Propiedad Horizontal (253) Ley-104-1958	171	616	121	495	230	725	215	510	230	740	234	506
Intereses de Fondos Consignados Ley 5-1973 Costas y Honorarios de Abogados												
Ley 10-1972 Penalidades de Bienes Raíces Ley 10-1994												
Quejas y Querellas (779) Ley 6-2006	665	1,748	422	1,326	900	2,226	686	1540	650	2,190	545	1,645

	2014-2015 2015-2016				2016-2017							
Nombre del Fondo	Ingreso	Total	Gasto	Balance 30/06/15	Ingreso	Total	Gasto	Balance 30/06/16	Ingreso	Total	Gasto	Balance 30/06/17
Agencias Restablecedoras de Crédito Ley 153-2013	27	27	0	27	30	57	0	57	30	87	0	87
Mercados de Descuentos(Ley 16-2011, según enmendada)	0	0	0	0	4	4		4	5	9	0	9
Protección al Consumidor (Caso de Cabotaje)	O	279	0	279	O	279	o	279	0	279	0	279
Caso Civil Núm. K-AC2011-01111(903) Caso Civil Núm. KPE2011-0515												
Totales	\$1,951	\$4,770	<u>\$1,109</u>	\$3,661	<u>\$2,017</u>	\$5,678	<u>\$1,620</u>	\$4,058	<u>\$1,818</u>	\$5,876	\$1,620	\$4,256

^{*}El total del año fiscal 2014-2015 se nutre del ingreso del año fiscal en curso, más el balance al 30 junio de 2014. Las cantidades están redondeadas al millar.

2. Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2015-2016. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia

La Oficina de Gerencia y Presupuesto no ha realizado transferencias de Fondos Especiales.

3. Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales

No hubo transferencias en ese periodo.

4. Indique si en el Presupuesto Recomendado 2016-2017 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales

Para el año fiscal 2016-2017, nuestro Departamento no proyecta efectuar transferencias. No obstante, de surgir alguna situación imprevista utilizaremos los fondos para cubrir cualquier necesidad operacional en nuestro Departamento.

c. Resoluciones Conjuntas

 Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2015-2016 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2015-2016

En el presente año fiscal, a nuestro Departamento no se le han otorgado fondos legislativos.

2. Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación

No aplica.

3. Estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa

No aplica.

d. Fondos Federales

1. Exprese si su agencia es recipiente de Fondos Federales

La agencia recibe fondos federales, en tanto acontezcan las condiciones que se explican en la próxima contestación.

2. De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales. Ejemplo: a través de reembolsos, etc.

Los Fondos Federales que se reciben en el Departamento de Asuntos del Consumidor ascienden a \$1,000. Los mismos corresponden a un acuerdo con la Consumer Product Safety Commission. Esa Comisión reembolsa a DACO los costos de unas actividades de fiscalización previamente acordadas relacionadas con la seguridad de productos utilizados por el consumidor. Cuando no se le requiere al DACO realizar alguna de estas actividades, no ocurre transferencia de fondos federales.

La US Consumer Products Safety Commission es la agencia encargada de administrar el programa mediante el fondo CPSC, cuyo número de catálogo es el 93-002.

Estos fondos no requieren pareo y son utilizados para cubrir gastos de funcionamiento misceláneo. No están catalogados como alto riesgo.

3. Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación

Ningún programa en el DACO es sufragado total o parcialmente por fondos federales. La ínfima cantidad de \$1,000 que puede recibir, por lo explicado en el inciso anterior, es utilizada para gastos misceláneos.

4. Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2015-2016 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2015-2016? ¿Hubo algún ajuste en los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2015-2016?

No se recibieron fondos federales.

5. Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización

No.

6. ¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?

No aplica.

7. Exprese la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2016-2017. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2015-2016? ¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2016-2017?

No aplica.

- e. Ingresos Propios
 - 1. Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2015-2016

Nuestro Departamento cuenta con Fondos Especiales Estatales, hemos generado en ingresos la cantidad de \$1,571,000.00, hasta el 31 de mayo de 2016. Queremos destacar que estos fondos son utilizados para pagar nómina, compra de equipo, materiales, gastos de dieta y millaje, entre otros gastos.

2. ¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo

Conforme al inciso anterior, presentamos un detalle de estos:

| Año Fiscal |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 |
| \$1,830,053.66 | \$1,311,373.33 | \$2,620,220.17 | \$1,523,462.82 | \$2,016,520.31 |

Como podrán observar año tras año han surgido disminución o aumentos. Esto responden a múltiples factores, entre estos, se encuentran: reducción de personal por aplicaciones de leyes tales como: la Ley 7-2009, Ley 70-2010, Ley 3-2013. Otros factores son deudores insolventes, o que no se han podido localizar, entre otros. Reiteramos que el DACO se mantiene activo en la búsqueda de alternativas para continuar generando los ingresos necesarios con el fin llevar a cabo las funciones que nos fueron encomendados efectivamente.

3. ¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2015-2016? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos

La OGP realizó sendas transferencias desde las cuentas del DACO, \$207,000.00, correspondientes a nómina y \$18,000.00, a servicios comprados, para un total de \$225,000.00. Estas transferencias fueron efectuadas en julio de 2015 y enero de 2016, respectivamente. Su propósito consistió en la creación de una cuenta reserva poder cubrir el déficit gubernamental, en armonía con la Sección 8, Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado.

Fondo General	Presupuesto Otorgado	Transferencias	Asignación Ajustada
Nómina y Costo Relacionados	\$6,829,000	(\$207,000)	\$6,622,000
Servicios Comprados	215,000	(18,000)	197,000
Total	\$7,044,000	(\$225,000)	\$6,819,000

II. Nómina

1. Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2016-2017 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?

El porciento que constituye en nómina del total del presupuesto otorgado a nuestro Departamento es de 83%. Nuestro Departamento ha tenido una disminución en nómina en los últimos años. No obstante, por causa de los ajustes fiscales realizados, hemos terminado con un presupuesto balanceado.

Además, con el objetivo de finalizar con un presupuesto balanceado, el DACO identifica y utiliza recursos de los Fondos Especiales Estatales, a manera de complemento del Fondo General.

Concepto	Año Fiscal 2016-2017	Año Fiscal 2015-2016	Año Fiscal 2014-2015	Año Fiscal 2013-2014
Nómina y Costos Relacionados Fondo General Fondos Especiales Estatales	\$6,622,000 467,000	\$6,829,000 467,000	\$7,404,000 460,000	\$7,826,000 405,000
Importe	\$7,089,000	\$7,296,000	\$7,864,000	\$8,231,000

2. Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2015-2016 por origen de recursos

DESGLOSE COSTO TOTAL DE NÓMINA PARA EL AÑO FISCAL 2015-2016

Nómina y Costos Relacionados	Presupuesto Otorgado	Transferencias	Asignación Ajustada	Gasto Proyectado 30/06/2016	Balance o Sobregiro
Fondo General	\$6,829,000	(\$172,885)	\$6,656,115	\$7,166,000	(\$509,885)
Fondos Especiales Estatales	467,000	347,885	814,885	305,000	509,885
Total	\$7,296,000	\$176,000	\$7,472,000	\$7,471,000	(\$o)

Según queda visto, nos disponemos a utilizar el balance proyectado de los Fondos Especiales Estatales para cubrir el sobregiro proyectado en el Fondo General.

3. ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2016-2017 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución favor de justificar el ajuste

En comparación con los últimos tres años, nuestro Departamento ha tenido una reducción de un 13%. No obstante, hemos culminado con un presupuesto balanceado. Estos ajustes se deben a la política pública establecida de reducción de gastos y la utilización de la partida de Fondos Especiales Estatales donde sea necesario.

4. Exprese si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2016-2017 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación

Los fondos otorgados para el año fiscal 2016-2017 no cubrirían la totalidad de los gastos de nómina y sus respectivos beneficios marginales. Proyectamos un sobregiro de 440,000.00 en el Fondo General. Se debe advertir, además, que el DACO tiene varios recursos acogidos a licencia sin sueldo que, de regresar, podrían aumentar el sobregiro. No obstante, reiteramos, continuaremos utilizando el Fondo Especial Estatal para finalizar con un presupuesto balanceado.

5. Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2015-2016

Puestos Ocupados y Vacantes 2014-2015 (al 31 de marzo de 2015)

Categorí	a	Ocupados	Vacantes
Confianza		10	15
Regulares	Ley 45 Excluidos	89 50	145 55
Transitorios Ley 52		12 10	0
Licencia sin Sueldo		8	0
	Totales	179	215

Puestos Ocupados y Vacantes 2015-2016 (al 31 de marzo de 2016)

Categorí	a	Ocupados	Vacantes
Confianza		11	14
Regulares	Ley 45 Excluidos	86 47	148 58
Transitorios Ley 52 Licencia sin Sueldo		12 9 9	0 0 0
	Totales	174	220

6. Contratos Profesionales vigentes de la agencia para el Año Fiscal 2015-2016 con su vigencia, cuantía y propósito

SERVICIOS PROFESIONALES	VIGENCIA DESDE (MM,DD,YY)	VIGENCIA HASTA (MM,DD,YY)	CUANTÍA	Importe Pagado hasta mayo-2016	PROPOSITO
Advanced Research Center, Inc.	7/31/15	6/30/16	\$75,600.00	\$63,000.00	Asesor económico en el área de los combustibles y medicamentos, entre otros.
Interboro Systems, Inc.	7/01/15	6/30/16	9,543-37	9,543.37	Brindar mantenimiento técnico a los ponchadores biométricos (asistencia).
Lcda. Marta Beltrán Dones	7/01/15	6/30/16	54,000.00	39,100.00	Asesor Legal ante los tribunales, tanto en el foro estatal como en el federal; agencias administrativas y ante todo foro judicial y/o administrativo con competencia y jurisdicción sobre la materia que se le encomiende.
Instituto de Ciencias Forenses	7/01/15	6/30/16	2,000.00	13.00	Realizar pruebas de dopaje al personal de nueva contratación o cualquier otro dentro de nuestra agencia.
Inspira Mental Health Management	7/02/15	6/30/16	2,615.76	2,095.38	Brindar apoyo psicológico con el fin de mejorar el funcionamiento humano y la salud mental de los empleados y familiares.
González, Machado & Roig	7/01/15	6/30/16	89,999.00	35,808.75	Asesor Legal ante los tribunales estatal y federal y asesoría y litigación relacionada a pleitos de clase que pueda conducir DACO.
LLM & D Lomba, Luciano, Méndez & Dolagaray, PSC	7/21/15	6/30/16	19,650.00	2,280.00	Servicios como Contador Públicos Autorizados sobre la materia que se le encomiende.
Junta de Gobierno(911)-(311)	7/01/15	6/30/16	20,000.00	15,200.00	Acuerdo de Servicio de atención telefónica a las personas que llaman a través de los servicios de Gobierno-311. Reciben orientación sobre los programas y servicios que requieran y también podrán presentar querellas a través de un sistema de referido.
Tecnology Partners, Inc	07/06/15	06/30/16	40,950.00	13,419.00	Servicios relacionados con el procedimientos de datos.
Luis A. Márquez Varela	9/04/15	6/30/16	19,200.00	8,060.00	Artista Gráfico - Conceptualización (ideas), desarrollo y montaje de materiales promocionales-educativos y otros relacionados con el mercadeo educativo.
Totales			\$333,558.13	\$188,519.50	

III. Deudas por Cobrar

 Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016

A continuación desglosamos las deudas que están pendientes por cobrar, tanto del 2015-2016, como de años fiscales anteriores. Los montos reflejados responden a un sinnúmero de factores: cuantías pendientes de resolución en la División de Protección al Consumidor de las distintas Oficinas Regionales, deudores insolventes, o que no se han podido localizar, comercios acogidos a Ley de Quiebra, entre otros. Reiteramos que el DACO se mantiene activo en las gestiones de cobro de estas deudas.

Divisiones o Regiones	Años Fiscales Anteriores	Deudas pendientes por Cobrar 2015-2016	
División de Pesas y Medidas	\$49,045	\$41,316	
Regional de Caguas	647,380	96,290	
Regional de Ponce	377,130	3,334	
Regional de Mayagüez	64,087	9,400	
Regional de San Juan	166,318	115,156	
Regional de Arecibo	25,155	75,537	
Regional de Bayamón	137,800	16,975	
Totales	\$1,466,915	\$358,008	

• De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas

Del total de deudas presentadas, ninguna corresponde a Instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

• ¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Véase tabla anterior (inciso 1).

IV. Deudas por Pagar

 Señale el total de deudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2015-2016

Nuestro Departamento tiene un total de deudas de \$159,878.44.

2. De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.

El total de la deuda que corresponde a instrumentalidades es el siguiente:

- Administración de los Sistemas de Retiro, por renta de local \$157,254.00.
- Administración de Servicios Generales \$2,624.44.
- 3. ¿Cómo compara el total de deudas por pagar al presente Año Fiscal 2015-2016 con el pasado Año Fiscal 2014-2015?

Favorablemente, salvo por las deudas indicadas en el inciso anterior, el DACO no ostenta deudas adicionales.

4. Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas

El DACO tiene pendiente el pago de una sola sentencia final en cobro de dinero. La Administración de Sistema de Retiros reclamó a DACO, ante la Comisión para Resolver Controversias sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales del Departamento de Justicia, el pago de una alegada deuda por concepto de alquiler de facilidades. DACO se opuso al pago de la alegada deuda por entender que no correspondía en Derecho, al no cumplirse las formalidades de la contratación gubernamental. Luego de que se agotaran todas las vías judiciales para dilucidar la controversia, el Tribunal de Apelaciones sostuvo la determinación de la Comisión, ordenando al DACO el pago por la cantidad reclamada, \$157,254,000. A pesar del DACO solicitar la revisión de dicha determinación mediante la presentación de un recurso de certiorari ante el Tribunal Supremo, éste no lo expidió. De conformidad, estamos en espera de que el Sistema de Retiro presente la factura para emitir el desembolso correspondiente.

V. Ahorros Generados

1. Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014

Este requerimiento se contestará a través de la tabla que se acompaña en el próximo inciso.

2. Indique los ahorros generados por dichas medidas. Favor de expresar las cuantías específicas

Gestiones Realizadas	Economías Generadas
Cumplimos con un 36.48% de economías en los puestos de confianza al 31 marzo de 2016, costo mensual.	\$39,866
Se continuó con la aplicación 10% de reducción a todos los contratos en comparación al año fiscal 2014.	183,884
No otorgación de \$550.00 de Bono de Navidad a 70 empleados gerenciales.	42,254
Congelación del aumento salarial de \$160.00 mensuales al personal unionado (88) al 1 de julio de 2015-2016.	207,370
No otorgación de Bono de Verano \$500 a 88 empleados unionados.	48,290
No otorgación de \$500.00 de Bono de Productividad (88) al personal unionado.	48,839
Congelación del aumento de \$20.00 mensuales al plan médico de 88 empleados unionados.	20,900
Congelación del aumento de \$150.00 al Bono de Navidad del personal unionado (88).	14,487
Renuncias de personal de confianza (3 empleados).	63,119
No otorgación del aumento de \$25.00 mensuales para el Cuido de Niños 15 empleados.	4,500
Total en Economías Generadas	\$673,509

3. Exprese cualquier otra gestión que ha realizado en el presente Año Fiscal 2015-2016 para generar ahorros en su agencia/corporación.

Consolidación de funciones de Directores Regionales, como el Director de Ponce, que está dirigiendo la Oficina Regional de Mayagüez y la Directora de la Regional de San Juan está dirigiendo la Regional de Arecibo.

Presentamos propuesta de petición de fondos para contratación de empleados al Departamento del Trabajo bajo la Ley 52-1991. Se concedió la petición, por lo cual nos otorgaron la cantidad de \$100,000.00, con la que pudimos contratar 10 empleados, sin cargo al Fondo General.

Optamos por no reemplazar empleados que hayan renunciado, solicitado traslados, entre otros. Los empleados han asumido funciones más allá de las estrictamente concebidas en sus hojas de descripción de labores. De ser absolutamente necesario reemplazar algún recurso, lo hacemos otorgando el salario base, que siempre resulta mucho menor al reemplazado, con la previa autorización de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Ante las renuncias de 3 empleados de confianza se determinó no ocupar los puestos. Al momento de la redacción de este informe sólo contamos con 5 empleados de confianza.

No se ha contratado recursos por servicios profesionales adicionales.

Se eliminaron líneas telefónicas redundantes para las cuales se destinaba una cantidad importante de fondos.

4. Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos de implementación de medidas de ahorro

Presentamos nuevamente ante el Departamento del Trabajo una propuesta conforme la Ley 52, por la cantidad de \$254,959.00, con la previsión de que se ocupen 15 puestos.

Utilizar recursos voluntarios para colaborar en las Oficinas Regionales.

Establecer acuerdos colaborativos con la Universidad de Puerto Rico, la Interamericana, entre otras, para que estudiantes hagan sus prácticas en la agencia.

Presentar propuesta a la Oficina de Asuntos de la Juventud, para Juvempleo.

Establecer acuerdos con el Departamento de Agricultura con el fin de colaborar en competencias coincidentes, como la fiscalización de las industrias del café, rotulación de carnes, entre otras.

Desarrollo de un nuevo sistema de Manejo de Multas y Querellas el cual redundará en un proceso de cobro más efectivo y la reducción de procesos administrativos. Además, mediante éste se recopilará estadísticas más confiables y en tiempo inmediato, se presentarán en la página web con el propósito de que los consumidores conozcan los comercios con mayor número de infracción, a la vez que sirve como herramienta de transparencia, para que la agencia rinda cuentas a la ciudadanía de sus actividades.

5. Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014

Los acuerdos llevados a cabo con la Unión de Servidores Públicos Unidos son los suscritos entre el Ejecutivo y las uniones del Gobierno Central, en virtud de la Ley 66-2014 y firmados el 7 de junio de 2014 en La Fortaleza (Ver **Anejo I**).

De éstos, se cumplió con el pago del Bono de Navidad 2015 en su totalidad, \$1,150.00 a 89 unionados. A su vez, se preparó un Plan de ahorro de Consumo Energético, el cual tiene el propósito de lograr ahorros de hasta un 10% en el consumo de energía eléctrica para el pago del Bono de Navidad 2015,2016 y 2017. Nuestra agencia cumplió con un ahorro energético al 31 de diciembre de 2015 de 33.89%.

A su vez, se constituyó el Comité de Ahorro Energético con miembros de la gerencia y la Unión. Además, conforme a tales acuerdos, se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de la licencia de enfermedad y se constituyó el Comité de Licencias, que trabajará con el manejo de los excesos no pagados, ni disfrutados al 30 de junio de 2016. Estos pasarán a un Banco de Licencia por Enfermedad que podrán ser solicitados por los unionados, conforme a lo establecido en un procedimiento que estará trabajando este Comité.

Otro de los acuerdos cumplidos es la presentación de un informe sobre las labores rendidas por contratistas como evidencia de que no representan labores de puestos y son un ahorro neto a la agencia.

VI. Áreas Programáticas

- 1. Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2015-2016 vis a vis los logros obtenidos.
 - Servicios a Consumidores en Oficinas Regionales- Ofrece servicios legales para las fiscalización de leyes y reglamentos, investigación y resoluciones de querellas y educación al consumidor a través de las distinta regiones. Cada región cuenta con áreas de presentación de querellas, mediación, inspección, adjudicaciones de querellas mediante vistas administrativas, litigios, servicios auxiliares, educación y apoyo administrativo, entre otros.
 - Se llevó a cabo el operativo de Tómate en Serio la Compra con el DACO, en la Región de Arecibo. Se impactaron los supermercados: Walmart Hatillo, Barceloneta, Manatí, Selectos de Arecibo, Isabela y Hatillo, Hatillo Cash & Carry de Arecibo y Hatillo, Econo de Manati, Camuy. Los pueblos visitados fueron: Arecibo, Hatillo, Camuy, Barceloneta, Hatillo, Isabela y Manatí. Se otorgaron 64 boletos de infracción para un total de \$28,800 en multas.

- Se realizaron operativos para verificar el cumplimiento del Reglamento de Áreas de Estacionamientos Públicos. Se efectuaron 477 visitas sorpresa en diferentes pueblos de la Isla. Se expidieron 30 multas.
- Se inspeccionaron un total de 13,062 equipos de pesar y/o medir, luego de 3,572 visitas, en el año fiscal 2015-2016.
- Durante el año fiscal vigente, nuestro Departamento ha logrado un significativo número de casos resueltos a nivel de vista adjudicativa, emitiéndose más de ocho mil resoluciones en sus méritos. También se brindaron mayor número de vistas administrativas, consultas atendidas y consultas educativas, charlas y exhibiciones, querellas resueltas y archivadas y resoluciones emitidas.
- Se firmó un Memorando de Entendimiento con las grandes cadenas de tiendas para asegurar una mejor experiencia al consumidor en las compras relacionadas con el Viernes Negro. El resultado del memorando firmado fue que en el Viernes Negro de 2015, como resultado no se reportó ni un solo incidente de violencia y las tiendas tuvieron suficiente inventario para satisfacer la demanda, lo que provocó una baja dramática en el número de querellas presentadas por causa de este evento.
- Se emitieron un total de 5 órdenes de congelación de precios por distintas causas, (Zika, huracanes, influenza, chikungunya, racionamiento de agua), que dieron lugar a más de 400 inspecciones de establecimientos, superando el centenar de multas.

Orientación y Consultas

• Entre las seis oficinas regionales y la recepción de la oficina del Secretario, se ofrecieron un total de **39,659** consultas personales y telefónicas.

- La línea de orientación 3-1-1 atendió 37,982 llamadas sobre temas relacionados al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO).
- Sumando las orientaciones de las oficinas de la agencia y de la línea 3-1-1, se orientaron un total de **63,135** consumidores.

Radicaciones

• Para el año fiscal 2015-2016 en el DACO se radicaron 5,388 querellas.

• Querellas resueltas

- En adjudicaciones se emitieron un total de 9,972 resoluciones y a través de la mediación se resolvieron 1,572 querellas.
- En investigaciones se resolvieron 758 casos.
- En total durante el año fiscal 2015-2016 se resolvieron 8,832 querellas.

Investigaciones realizadas

• Se realizaron 2,654 investigaciones para este año fiscal.

Es importante recalcar que los informes de junio se entregan a final de mes y por tal razón se realizó una proyección basada en los últimos tres meses (marzo, abril y mayo), de lo que serían los números para este mes.

2. Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc.), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica

Nuestro Departamento impacta a consumidores en general, comercios y contratistas independientes, tales como desarrolladores de proyectos, constructores de proyectos, bienes raíces, colegios privados (libros de textos) mecánicos, agencias de cobro, agencias rectificadoras de crédito, licencias de estacionamiento, supermercados, tiendas por departamento, entre otros. La jurisdicción del DACO acontece en el ámbito del comercio privado.

3. Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2016-2017 en términos programáticos (Ver Anejo II – Plan Estratégico)

- Establecer un sistema tecnológico que redunde en beneficio de los consumidores, esto con el propósito automatizar los procesos y agilizar las operaciones en el manejo de casos y radicación de querellas.
- Maximizar los recursos capitalizables y la ubicación del personal de acuerdo a las necesidades de cada área de trabajo.
- Revisar y actualizar los procedimientos y sistemas internos.
- Atender con mayor rapidez las querellas radicadas, mediante la utilización intensa de los procesos de mediación, negociaciones previas a la vista adjudicativa y la fiscalización de la Orden Administrativa que exige, al menos, 25 resoluciones administrativas por mes, por juez administrativo.
- Continuar la participación en los medios de comunicación con el propósito de educar a los consumidores sobre sus derechos.
- Redacción y publicación de distintas guías sobre los derechos de los consumidores en las áreas que ocasionan mayor número de querellas, (venta de automóviles, reparación de autos, mueblerías, etc.).
- Disminuir la espera de los consumidores en el área de radicación y orientaciones personales.
- Agilizar la expedición de licencias y certificaciones de la agencia.
- Crear base de datos del universo de comercios fiscalizados por la División.
- Facilitar la estructuración de planes de trabajo de inspección, a corto y largo plazo.
- Proveer un sistema para el procesamiento del cobro de los servicios prestados a los comercios.

- Mejorar el registro de deudores, gestiones de cobro y recaudos del Departamento.
- Identificar recursos voluntarios y universitarios para fortalecer el trabajo clerical del Departamento.
- Desarrollar un manual dirigido a los comerciantes y empresarios que contenga una guía de buenas prácticas, deberes, y responsabilidades. Con esta iniciativa, buscamos prevenir y disminuir las violaciones a los derechos de los consumidores.
- Continuar llevando a las escuelas las charlas de Sano Uso del Internet.
- Continuar orientado a la población de edad avanzada sobre los temas de robo de identidad, anuncios fraudulentos y fraude.

• Establecimiento de sistema base de datos electrónica

- O Crear una base de datos del universo de comercios fiscalizados por el Departamento. Facilitar la estructuración de planes de trabajo de inspección a corto y largo plazo. Proveer un sistema para el procesamiento del cobro de los servicios prestados a los comercios. Mejorar el registro de deudores, gestiones de cobro y recaudos del Departamento.
- o Permitir la localización de los comercios en mapas digitales.
- Actualizar constantemente reportes estadísticos de las inspecciones y servicios brindados por la División.

Uso de equipo electrónico (tabletas o computadoras portátiles) para las inspecciones realizadas por la División

 Integrar la base de datos propuesta a tabletas electrónicas a utilizarse por los Inspectores de Pesas y Medidas en sus inspecciones de campo.

- Facilitar la documentación y archivo de los resultados de las inspecciones.
- Eliminar la utilización de papel y consolidar los reportes de inspección con facturas para reducir la redundancia de información y acortar el tiempo de inspección.

• Revisión de reglamentos de la División de Pesas y Medidas

o Atemperar los reglamentos a la realidad fiscal. Adaptar los requerimientos del Departamento a las prácticas comerciales vigentes.

Actualización de equipos de alta precisión utilizados en la División

- o Adquisición de básculas de 500 kilogramos para el Laboratorio de Masa Grande.
 - Indispensables para la certificación de los equipos utilizados en Puerto Rico para inspeccionar, comprobar y calibrar artefactos de pesar y/o medir.
- o Adquisición de balanza analítica para el repeso de Lotería Electrónica.
 - Actualizar el equipo utilizado para el repeso de los bolos utilizados por la Lotería Electrónica de Puerto Rico para todos sus sorteos locales.
 - Facilitar y agilizar la certificación de los pesos de los bolos con el uso de una balanza analítica de alta precisión capaz de enviar datos directamente a una computadora. Minimizar la probabilidad de errores al entrar los datos del repeso.
- Construcción de plataforma para calibración de medidas volumétricas en el Laboratorio.

Nery E. Adames Soto Secretario

ANEJOS

ANEJO I

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL REPRESENTADOS POR LA SPT-1996/SEIU; UGT-1199/SEIU; SPUPR, CONCILIO 95/AFSCME; UAW; FCT Y LA CUTE EN VIRTUD DE LA LEY NÚM. 45-1998

 Para los representados por las Uniones, para el año natural 2014, el Bono de Navidad se mantendrá igual a la cantidad recibida en diciembre de 2013, según cada convenio colectivo.

En los años naturales 2015, 2016 y 2017, el Bono de Navidad será, por agencia, la cantidad recibida en diciembre de 2013, siempre y cuando se logren ahorros de 10% en el consumo de energía eléctrica (kwh) en la respectiva agencia. De lo contrario, se harán ajustes al Bono de Navidad según dispone la Ley de Sustentabilidad. Se realizarán ajustes parciales proporcionales de lograr ahorros parciales en el consumo de energía eléctrica mayores a 5% pero menores de 10%.

En caso de ahorros parciales, se dispone una revisión de la situación económica al finalizar cada año fiscal, en particular aumentos en los recaudos del Gobierno, para determinar la viabilidad de otorgar una porción de los Bonos de Navidad mayor a la que correspondería.

Dentro de los próximos treinta (30) días desde que este acuerdo entre en vigor, la agencia deberá, en coordinación con la Unión correspondiente, desarrollar e implementar un plan de ahorro de consumo energético y de agua potable cuyas metas de ahorro, como mínimo, sea un 10% anual en ambos servicios. Las medidas de ahorro no deben afectar los servicios ni el funcionamiento de la agencia.

- 3. Se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de la licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia por Enfermedad, por Agencia, para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por cáusa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporeramente. Se presentará lenguaje que enmiende el Art. 32 y 33 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad de modo que sea consistente con lo establecido en este punto.
- 4. Se afiadirá como excepción a la congelación de puestos dispuesta en el Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo aquellas vacantes que se llenen para rendir labores, que al 30 de junio de 2014, eran rendidas por subcontratistas y que se pueda probar que conlleven un ahorro neto a la agencia. Cada jefe de agencia y el representante exclusivo tendrán un mandato con fecha del 31 de julio de 2014 de identificar estas oportunidades de ahorro y hasta el 31 de agosto de 2014 para someter planteamientos de nombramientos de puestos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La OGP tomará la determinación final tomando en consideración todos los costos económicos relativos.
- 5. Se suspenderá el pago de liquidación en exceso de sesenta (60) días de vacaciones, excepto que el exceso se podrá disfiutar mientras dure la permanencia del empleado en el servicio público, disponiêndose, además, que al momento de separación del trabajador del empleo se liquidará un máximo de sesenta (60) días. La normativa para liquidación intra-annal

III

AND AND

W. V. V.

del exceso no disfrutado por razón de necesidades de servicio del patrone se regirá por el convenio colectivo o la normativa vigente.

6. Se pospondrán los aumentos a la aportación patronal al plan médico negociada; estará sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres años, lo que ocurra primero. El Ejecutivo, junto a las Uniones, tomará las medidas pertinentes para lograr que se mantengan las tarifas actuales con la misma cubierta.

No se aplicará la disposición de aumentos por trientos que dispone la Ley 184.

8. Durante la vigencia de la Ley de Sustentabilidad, cualquier empleado de carrera que ocupe un puesto de confianza y regrese a su puesto de carrera, devengará el salario correspondiente a ese puesto y tendrá derecho a todos los beneficios en términos de clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el puesto de confianza; sin que se le otorgue ningún tipo de aumento adicional, que no sea el que debió haber recibido por disposición de convenio o cualquier aumento que su puesto haya recibido durante el periodo que estuvo ocupando dicho puesto de confianza.

 Estos acuerdos tendrán una vigencia máxima de tres (3) años fiscales revisables al finalizar cada año (2015, 2016 y 2017).

Para que se pueda revisar la situación fiscal del gobierno, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Planificación celebrarán reuniones trimestrales con las Uniones durante las cuales se les informará y proverá la información necesaria que se le ofiece a las casas acreditadoras y bonistas sobre el desempeño de los ingresos y los recaudos que el Departamento de Hacienda recibe y/o administra, el progreso de gastos contra lo presupuestado, las proyecciones económicas y cualquier otra información pertinente para poder revisarse la situación fiscal del gobierno.

- 10. Los conventos colectivos expirados a la fecha del comienzo de la vigencia de esta estipulación o que expiren durante la vigencia de la misma serán extendidos en cuanto a las eláusulas aquí estipuladas y restantes del convenio colectivo por un término de tres (3) años desde la firma de la estipulación. Dicha extensión constituirá impedimento para la prestación y celebración de elecciones de representación.
- 11. Las disposiciones de esta estipulación modificarán los artículos correspondientes a los convenios colectivos a las unidades apropiadas representadas por las Uniones. En caso de haber discrepancias prevalecerá el lenguaje que dispone la presente estipulación en dichos artículos o disposiciones. El Ejecutivo se compromete a presentar a la brevedad posible las enmiendas necesarias al Proyecto de Ley de Sustentabilidad para atender lo estipulado aquí

Ŕ

A LING

fuera del Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad. En caso de que la Ley de Sustentabilidad como quede finalmente aprobada discrepe de esta estipulación, el Ejecutivo presentará un anteproyecto de enmienda que armonice la Ley de Sustentabilidad a lo estipulado. El Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según presentado por el Ejecutivo, dispone que lo acordado en esta estipulación exime a las Uniones aquí representados de las clausulas económicas de dicho artículo.

- 12. En cuanto a las disposiciones del traslado, se enmendará el Proyecto de Ley de Sustentabilidad para que la OGP reglamente el proceso. Esto incorporará consulta con las Uniones sobre el proceso. Esta disposición irá dirigida principalmente a las agencias consolidadas. Se establece que el traslado o destaque no podrá ser oneroso ni ser utilizado como medida disciplinaria, ni podrá hacerse arbitrariamente.
- 13. Estos acuerdos formarán parte de los convenios colectivos de las Uniones. La Comisión Apelativa de Servicio Público (CASP) tendrá jurisdicción para atender controversias que surjan al amparo de las enmiendas aquí acordadas a los convenios colectivos, dejando claramente establecido que la CASP no tendrá jurisdicción sobre determinaciones relativas a la viabilidad fiscal y económica de las disposiciones aquí acordadas.
- 14. Esta estipulación entrará en vigor una vez ratificada por los trabajadores en cada unidad apropiada de las Uniones. La Unión certificará al Ejecutivo la ratificación o no de este acuerdo.

iho

Asuntos de Política Pública

- Las Uniones exhortan a que el Gobierno reestructure la deuda no protegida por nuestra Constitución, por ser impagable y resultar oncrosa para el pueblo de Puerto Rico y nuestras futuras generaciones. No obstante lo anterior, la no reestructuración de la deuda por parte del Gobierno no invalidará ni supondrá un incumplimiento del acuerdo entre las Uniones y el Ejecutivo.
- Se detendrá la regionalización de servicios del gobierno central prestados actualmente por empleados unionados hasta tanto se asegure la protección de los derechos de los trabajadores y su representación síndical.
- 3. Se presentará legislación en esta sesión legislativa que permita a los municipios conceder voluntariamente el derecho a la negociación colectiva a sus empleados. Previo a dicha presentación, La Fortaleza discutirá el anteproyecto con los líderes de los cuerpos legislativos y las Uniones.

(My

4

Aquellas agencias con convenios colectivos al amparo de la Ley Núm. 45-1998 llevarán a cabo conjuntamente con el representante exclusivo un proceso para nombrar como empleados permanentes a aquellos empleados que al 110 de julio de 2014 lleven dos o más años consecutivos como empleado transitorio que tengan dos (2) o más años consecutivos en el mismo puesto y que cumplan los requisitos mínimos de la clase y esté realizando trabajo dentro de una unidad apropiada. Dicho proceso comenzará no antes del 1ro de julio de 2015, ni más tarde del 31 de octubre de 2015.

Dentro del periodo antes mencionado, la Agencia y el representante exclusivo se reunirán para negociar la fecha en que dichos empleados serán nombrados como empleados de carrera, el ingreso de estos a la unidad apropiada así como los beneficios que aplicarán a dichos empleados de nuevo nombramiento conforme a la realidad económica de la agencia. Al ser transacciones de personal con impacto presupuestario, estos nombramientos estarán sujetos a aprobación de la OGP.

Este acuerdo y los términos aquí dispuestos, incluyendo las negociaciones mencionadas, están sujetos a las disposiciones de la Ley Núm. 45-1998.

- El Ejecutivo se compromete a evaluar un anteproyecto de la consolidación de la CASP, CIPA y JRT que las Uniones le entregarán al Ejecutivo el miércoles, 11 de junio de 2014.
- El Ejecutivo evaluará alternativas a la consolidación de la Comisión Industrial en un término de 10 días. Se contará en este proceso con el representante exclusivo de esta comisión.
- 7. El Ejecutivo adoptará mediante Orden Ejecutiva los puntos 2 y 3 de la Sección de Asuntos de Política Pública de este documento.

Hoy, 7 de junio de 2014 en La Fortaleza, San Juan, Puerto Rico

Ejecutivo:

Rivas

Alberto Álvarez

Karen De León

Andrés Lloret

5

Annette González			
Genoveva Valentin Edgar De Jesús Edgar De Jesús			-
Federico Norres Montalvo Angua Mantuel Perfecto			
Eric Sevilla José Mélara Lette Cutank	ø		
Héctor L. Ortega Edwin Rivera			
			The second s
		٠.	more than the state of the stat
**			

ANEJO II

PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR 2013-2016

Anejo II

INTRODUCCIÓN

La Plataforma de Gobierno establece un "horizonte de aspiraciones, realista, necesario y sobre todo alcanzable". Con esas aspiraciones y los propósitos establecidos en la Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor el Departamento² (DACO) desarrolla su plan estratégico. Según estipula dicha ley orgánica del DACO, el Departamento está llamado a cumplir con los siguientes propósitos:

- Vindica e implementar los derechos del consumidor
- Frenar las tendencias inflacionarias
- Establecer y fiscalizar de un control de precios sobre los artículos y servicios de uso de consumo.

Por su parte la Plataforma de Gobernador nos invita a encaminar nuestros esfuerzos hacia la educación, proteger la salud de los ciudadanos, en especial de nuestra población de la tercera edad, promover la accesibilidad de información pública, estimular la participación ciudadana, entre otras gestiones que nos lleve a garantizarle al pueblo de Puerto Rico sus derechos y contribuir a su calidad de vida.

Para cumplir con estos propósitos primordiales establecidos en la Ley Orgánica del DACO y en la Plataforma de Gobierno, el Secretario del DACO presenta el siguiente el Plan Estratégico del Departamento 2013-2016. El mismo describe primeramente las metas estratégicas del Departamento, luego detalla las acciones específicas a tomar para la consecución de cada meta, el objetivo de las mismas, como estas se alinean con el Plan de Trabajo del Gobierno, la métrica de evaluación de cumplimiento, división encargada de la meta, por ciento y fecha a completarse.

¹ Un nuevo Camino Una nueva Esperanza Primero la Gente, Plataforma de Gobierno, Partido Popular Democrático 2012, pag. 1

² Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada (3 L.P.R.A. sec. 341 y ss)

PLAN ESTRATÉGICO

ACCION	alecer Derechos del Consur OBJETIVO	nidor PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO COMPLETADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Potenciar el proceso de mediación, haciéndolo obligatorio. Para ello se revisarán las órdenes administrativas y los reglamentos vigentes para atemperarlos a esta meta.	Agilizar los procedimientos y reducir el número de querellas que tienen que pasar por el procedimiento adjudicativo, lo que producirá una solución más rápida a los problemas de los consumidores.	Un gobierno al servicio de nuestra gente. Eficiente y que se asiente en la evaluación periódica y sistemática de su desempeño. Proveer un gobierno transparente en su	Reuniones mensuales y revisión de los informes que entregan las oficinas regionales por mes.	División Legal: Ayudante Especial Carmen Car dona; Directores Regionales: Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas, Bayamón y San Juan dona;	40%	31 de diciembre 2016
Fortalecer el área de educación jurídica continuada a los oficiales examinadores.	Lograr uniformidad en las determinaciones de estos funcionarios, según coincidan hechos con el derecho.	gestión y prestar servicios de calidad a la ciudadanía en el menor tiempo posible. Reducir los gastos para movernos a una política de	Identificar mediante encuestas a los jueces administrativos, inspectores y sus respectivos supervisores, aquellas áreas que necesiten adiestramiento.	División Legal: Ayudante Especial Michele Colón	30%	31 de diciembre 2016
Establecer guías en la concesión de remedios.	Lograr uniformidad en las determinaciones de estos funcionarios, según coincidan hechos con el derecho.	responsabilidad fiscal, utilizando a su vez otros mecanismos que eviten que los servicios a la ciudadanía se afecten.	100% redacción de borrador.	Subsecretaria María Díaz Pagán	10%	31 de diciembre 2016
Establecer una cuantía mínima mensual de 30 resoluciones por juez administrativo.	Agilizar el trámite de las querellas que presentan los ciudadanos.		Llevar estadísticas de resoluciones por juez administrativo y asegurar cumplimiento en un 75%.	Subsecretaria María Díaz Pagán	100%	31 de diciembre 2016
Adoptar un código de ética para los jueces administrativos.	Lograr evitar, no sólo el conflicto de interés, sino la mera apariencia de conflicto, para estos funcionarios.		Redactar 100% del borrador del código de ética para jueces administrativos.	Subsecretaria División Legal: Ayudante Especial Carmen Cardona	10%	31 de diciembre 2016
Utilizar recursos voluntarios para atender el "tapón" de querellas en la Oficina	Allegar recursos que tengan un impacto mínimo en nuestros gastos, que nos		Implementar programa de pasantías en DACO.	División Legal: Ayudante Especial Michele Colón	75%	31 de diciembre 2016

I META ESTRATEGICA: Forto ACCION Regional de San Juan.	olecer Derechos del Consun OBJETIVO permitan agilizar los	nidor PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO COMPLETADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Crear Programa Pasantías en DACO.	procesos.					
Aprobar el Reglamento para la Elección de los Representantes de los consumidores a la Junta de Gobierno de A.A.A. Supervisar la selección de los dos representantes de los consumidores a la Junta de Gobierno de la A.A.A.	Cumplir con el deber impuesto por la Ley Núm. 15 de 6 de mayo de 2013.		Celebrar vista pública. Presentar Reglamento en Departamento de Estado. Certificar a los dos representantes.	División Legal: Ayudante Especial Michele Colón, Carmen Cardona	100%	2013
Trabajar junto a un Comité de Asesores Técnicos, para revisar la Orden de Control de Precios de Medicamentos 2008-11.	Cumplir con nuestro deber de fiscalizar y controlar los precios de servicios y artículos de uso y consumo.		Publicar la nueva Orden de Control de Precios.	División Legal: Ayudante Especial Carmen Cardona; División Estudios Económicos: Luis Pagán	100%	31 de diciembre de 2016
Adjudicar las querellas sometidas y los casos de infracción en término de 180 días.	Que el 95 por ciento (95%) de las querellas radicadas en el Departamento o de los casos sometidos para vista de la Unidad de Protección al Consumidor se adjudiquen en o antes de 180 días.		Registro de días en que se resolvieron los casos durante todo el año para determinar si se cumplió con el 95%.	Subsecretaria María Díaz Pagán	60%	31 de diciembre de 2016
Trabajar con la A.E.E. elección de los representantes del interés del consumidor a la Junta de Gobierno.	Cumplir con Ley 83 de 2 de mayo de 1941 y Reglamentos 7930 y 8025.		Completar 100% de los pasos previos necesarios para elección de representantes en el 2014.	División Legal: Ayudante Especial Michele Colón	100%	31 octubre de 2015
Velar porque se haga vindicar los derechos de los consumidores individuales o en grupo y que se haga efectiva la imposición de multas	Sentencias finales en el 100% de los casos emplazados de querellas y multas.		Informe mensual de PHCO Radicadas y estadísticas de: emplazamientos posítivos y negativos (razón para no lograr		40%	31 de diciembre de 2016

I META ESTRATEGICA: Fort	alecer Derechos del Consur OBJETIVO	nidor PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE	DIVISION A	POR CIENTO	FECHA DE
por el incumplimiento de las órdenes y violación de las leyes y reglamentos del DACO.			emplazar), y sentencias dictadas.	CARGO Juan	COMPLETADO	CUMPLIMIENTO
Evaluar los proyectos de ley, redactar ponencias que reflejen la polífica pública de la Agencia y comparecer a vistas públicas.	Cumplir con nuestro deber de proteger los derechos de los consumidores, al recomendar legislación que favorezca a éstos.		Redactar una ponencia o memorial explicativo por cada uno de los proyectos que recibamos.	División Legal: Carmen Cardona	95%	31 de diciembre de 2016

Il META ESTRATEGICA: Fiscalización de Precios sobre artículos y servicios de usos de consumo

II META ESTRATEGICA: Fisc	alización de Precios sobre	e artículos y servicios de usos de consi PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO COMPLETADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Identificar fondos para el reclutamiento de inspectores, tanto fondos federales, universidades, leyes estatales y los propios fondos que maneja la agencia por ley especial.	Lograr tener más inspectores en la calle, fiscalizando y proveyendo los servicios que éstos brindan (evaluación de pesas, otorgamiento de licencias, entre otras funciones).	Un gobierno al servicio de nuestra gente. Eficiente y que se asiente en la evaluación periódica y sistemática de su desempeño. Proveer un gobierno transparente en su gestión y prestar servicios de calidad a la ciudadanía en el menor tiempo posible. Promover y estimular el empresarismo, ofreciendo certeza	Completar 100% plan de trabajo semanales para los inspectores.	Secretario Auxiliar de Gerencia y Administración; Ayudante Especial Karen Ramos	40%	31 c diciembre c 2016

II META ESTRATEGICA: Fisc	alización de Precios sobi	e artículos y servicios de usos de const	OML				
ACCION	OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO COMPLETADO	FECHA DE CUMPLIMIEN	
		y uniformidad en nuestras determinaciones. En la medida en que las "Reglas de Juego" están claras para las empresas, grandes y pequeñas, con las que el DACO interviene, éstas pueden hacer sus ajustes y minimizar el riesgo de tener que pagar por multas y penalidades.					
Fiscalización de la Industria de la gasolina, gas, café y medicamentos en Puerto Rico.	Proteger al consumidor y fiscalización de las industrias.		Estadísticas de ventas de dichas industrias. 100% revisión de todos los reglamentos aplicables a estas industrias.	División de Estudios Económicos: Luis Pagán	70%	31 diciembre 2016	de de

III META ESTRATEGICA: Orientación a la Ciudadanía

ACCION	entación a la Ciudadanía y OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Revisar los reglamentos aprobados por la agencia y publicar en nuestra página de Internet la totalidad, organizados por temas, enfatizando en los de mayor interés para los ciudadanos.	Facilitar el acceso de los ciudadanos a los reglamentos.	Desarrollar esfuerzos integrados que apoyen a municipios con altos índices poblacionales de mayor edad. Ofrecer más apoyo estatal a los municipios para la población más	Realizar encuestas que midan niveles de satisfacción del ciudadano con el desempeño de la agencia y la presencia del Secretario.	División Legal: Michele Colón	40%	31 de diciembre de 2016
Orientar al ciudadano sobre qué comprende la jurisdicción de DACO versus otras agencias que tienen injerencia sobre protecciones específicas.	Minimizar el número de querellas que llegan a DACO y que están fuera de su jurisdicción. De esta forma no pierde tiempo el ciudadano ni la agencia.	envejecida, Proteger los derechos de las personas de edad avanzada y mejorar su calidad de vida.	Medir el número de querellas, a corto y a largo plazo, presentadas sobre un tema, luego de una campaña de orientación sobre el mismo.	División Legal: Michele Colón; División de Educación: Karen Ramos; División de Comunicación: Ricardo Agosto	60%	31 de diciembre de 2016
Enfatizar en la educación de las personas de edad avanzada, tanto del área metropolitana como de los pueblos más lejanos. Coordinar con los municipios para realizar campañas conjuntas de educación.	Minimizar los casos de fraudes y de anuncios engañosos de los que muchas veces es víctima esta población.	Ofrecer servicios adecuados y accesibles a nuestra gente. Atender a la gente y lograr que se le respete. Promover y estimular el empresarismo. (Proveyendo a los negocios con la	Contabilizar visitas que impacten población de la tercera edad.	División e Educación: Karen Ramos	80%	31 de diciembre de 2016
Restablecer en nuestra página de Internet la lista de los negocios y servicios que más querellas reciben en DACO.	Fomentar que el consumidor tome una decisión informada antes de adquirír bienes y servicios.	información necesaria para cumplir con las leyes y reglamentos que le aplican, para que no incurran en multas y penalidades por	Medir visitas a la página electrónica del DACO.	División de Comunicación: Ricardo Agostos	20%	31 de diciembre de 2016
Establecer un curso breve para los grados 10 y 11, sobre los derechos del consumidor.	Concienciar sobre nuestros derechos y responsabilidades como consumidores que somos todos desde etapas tempranas.	desconocimiento.)	100% creación del currículo, impactar al menos una escuela pública con estos cursos.	Subsecretaria María Díaz Pagán; División de Educación: Karen Ramos	30%	31 de diciembre de 2016

ACCION	entación a la Ciudadanía y OBJETIVO	Empresarios PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Escoger aquellos temas que generan el número mayor de querellas, para ofrecer cápsulas educativas semanales al respecto, tanto por radio y televisión (por ej.: anuncios engañosos, garantías, cobro de tarifas en estacionamientos, etc.)	Mayor presencia en los medios con contenido, mayor impacto en la calidad y cantidad de información que recibe el ciudadano.		Contabilizar querellas presentadas y observar comportamiento de las mismas.	División de Educación: Karen Ramos; División Legal: Michele Colón	100%	2014
Orientar a los comercios, particularmente a los pequeños, sobre las normas de la agencia con las que tienen que cumplir.	Tener pequeños comerciantes debidamente orientados sobre las consecuencias de los incumplimientos debe redundar en menos infracciones y en mayor satisfacción para el consumidor.		Contabilizar visitas realizadas a comerciantes.	División de Educación: Karen Ramos; División de Comunicación Ricardo Agosto	50%	31 de diciembre de 2016
Realizar una cumbre anual sobre los Derechos de los consumidores, donde se cubran temas de mayor trascendencia y se promueva la discusión de las nuevas tendencias a nivel global de los derechos de los consumidores. Contar con la participación de universidades, entidades sin fines de lucro, comercios, representantes de las comunidades, entre otros.	Elevar la discusión sobre los derechos del consumidor y evaluar qué hacen en otras jurisdicciones que podemos emular. Promover la redacción de artículos y libros sobre temas que atañen a los consumidores. Promover la interacción en un mismo foro, tanto de consumidores, dueños de negocios, proveedores de servicio y gobierno.			División de Educación: Karen Ramos; División de Comunicación Ricardo Agosto	10%	31 de diciembre de 2016
Desarrollar un manual dirigido a los comerciantes y	Prevenir y disminuir las violaciones a los derechos de los		Análisis de querellas, lograr disminución de infracciones.	Subsecretaria María Díaz Pagán; División	20%	31 de diciembre de 2016

III META ESTRATEGICA: Orientación a la Ciudadanía y Empresarios								
ACCION	OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO		
empresarios que contenga una guía de buenas prácticas, deberes y responsabilidades. Será un manual explicativo de las leyes y reglamentos de mayor importancia.	consumidores. Disminuir los avisos de multa a los comercios.			de Educación: Karen Ramos				

IV META ESTRATEGICA: SANA ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO

IV META ESTRATEGICA: SAN ACCION	OBJETIVO	CO PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Potenciar el proceso de mediación, haciéndolo obligatorio. Para ello se revisarán las órdenes administrativas y los reglamentos vigentes para atemperarlos a esta meta.	Agilizar los procedimientos y reducir el número de querellas que tienen que pasar por el procedimiento adjudicativo, lo que producirá una solución más rápida a los problemas de los consumidores.	Un gobierno al servicio de nuestra gente. Eficiente y que se asiente en la evaluación periódica y sistemática de su desempeño. Proveer un gobierno transparente en su gestión y prestar servicios de calidad a	25% aumento de proceso de mediación.	División Legal: Ayudante Especial Carmen Cardona; Directores Regionales: Arecibo, Mayagüez, Ponce, Caguas, Bayamón y San Juan	70%	31 de diciembre de 2016
Implementar Comité de Conciliación (Paso II) para tratar de resolver de manera satisfactoria las quejas de los empleados, y así evitar el Arbitraje (Paso III)	Cumplir con el procedimiento de quejas y agravios del Convenio Colectivo del DACO.	la ciudadanía en el menor tiempo posible. Reducir los gastos para movernos a una política de responsabilidad fiscal, utilizando a su vez otros	Celebración de las reuniones mensuales del Comité de Conciliación, las cuales se celebrarán todos los viernes, que hayan casos pendientes.	Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos: Aurie Roque	100%	2014
Implementar el Plan de Reciclaje a las Oficinas Regionales y la División de Pesas y Medidas.	Integrar demás dependencias de la agencia para lograr el 100% de la participación de DACO en el Plan.	mecanismos que eviten que los servicios a la ciudadanía se afecten. Cumplir con las estipulaciones de la Ley 70 de 1992 y la Orden	Calcular si en dichas oficinas un mes luego de implementar el plan, se recicla el 35%.	Karen Ramos	45%	31 de diciembre de 2016
Radicación de	Ley-96-1964, según	Ejecutiva 2013-029.	Cumplimiento con la	Secretario Auxiliar	60%	31 de diciembre

IV META ESTRATEGICA: SAN	A ADMINISTRACION DE DA	G0				
ACCION	OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Certificación:	enmendada; Ley-18-	25%2	radicación dentro de	de Gerencia y	COM SIMILARIO	de 2014
1. Anual de Notificación	1975, según		la fecha establecida.	Administración:		
de Perdidas o	enmendada			Dixon Escalante		
Irregularidades en el						
Manejo de los Fondos o						
lo Bienes Públicos						
Juramentada a la						
Oficina del Contralor.						
II. Anual de Registro de						
Contratos,						
correspondiente al año fiscal corriente						
Radicación al Contralor,	Ley 103-2006, según		Cupantingianta	Canada A	/00	
las Ramas Legislativas,	enmendada		Cumplimiento con la radicación dentro de	Secretario Auxiliar	60%	31 de diciembre
Fortaleza y OPG	ennenadad		la fecha establecida	de Gerencia y Administración:		de 2016
Certificación firmada y			id lectid establectad	Dixon Escalante		
juramentada por el Jefe				DIXON ESCUICINE		
de la Agencia y el						ļ
Director de Finanzas						
sobre los fondos que se						
reciben del fondo						
general						
Radicación de múltiples	Cartas Circulares		Cumplimiento con la	Secretario Auxiliar	60%	31 de diciembre
informes:	emitidas por el		radicación dentro de	de Gerencia y		de 2016
1. Al cierre de cada año	Departamento de		la fecha establecida	Administración:		
fiscal al Departamento	Hacienda cada año			Dixon Escalante		
de Hacienda sobre:			Į.			
1.Inventarios de cuentas	según enmendada;					
bancarias, 2. Información sobre	Carta Circular 93-11					
Información sobre contratos de						
arrendamiento de						
propiedad inmueble y						
equipo, 3. Información						
necesaria sobre los						
activos de capital para	1					
la preparación de los				ļ		
Estados Financieros del						
Estado Libre Asociado						
de Puerto Rico, 4.						
Información para la						
Preparación de los						
Estados Financieros						

IV MEIA ESTRATEGICA: SAN	IA ADMINISTRACION DE DA	CO				
ACCION	OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE	DIVISION A	POR CIENTO DE	FECHA DE
según el GASB 54, 5.Informe de Activos Intangibles II. Radicación del Informe trimestral a la Junta de Planificación sobre los gasto de fondos federales; III. Radicación de informe mensual de Budget vs Actual a la			EVALUACION	CARGO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO
Oficina del Contralor; Radicación del Inventario de propiedad	Reglamento 11 del Departamento de Hacienda, Ley 230- 1974,según enmendada		Cumplimiento con la radicación dentro de las fechas establecidas.	Secretario Auxiliar de Gerencia y Administración: Dixon Escalante	60%	31 de diciembre de 2016
Creación Plan de Manejo de Emergencias.	Cumplir con Ley 211 de 2 de agosto de 1999 y asegurar bienestar de empleados y propiedad de la agencia.		Completar el 100% de la redacción del Plan.	División Legal: Michele Colón; División de Estudios Económicos: Luis Pagán	100%	2014
Reestructuración Organizacional de DACO	Maximizar recursos humanos de la agencia, reorganizando áreas de trabajo y funciones que para cumplir con las funciones orgánicas de DACO ante la pérdida de personal causadas por las la Ley Núm. 7, Ley 70 y Ley 3 de Reforma de Retiro		Redacción y cumplimiento con plan de restructuración.	Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos: Aurie Roque; Directores Regionales: Arecibo, Mayagüez; Ponce, Caguas, Bayamón y San Juan	40%	31 de diciembre de 2014

ACCION	OBJETIVO	PLAN DE GOBIERNO	METRICA DE EVALUACION	DIVISION A CARGO	POR CIENTO COMPLETADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Desarrollo de Sistema de Evaluación y Desempeño	Medir el desempeño y productividad de cada empleado, conforme establece la Ley 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada		Cumplimiento con el sistema.	Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos: Aurie Roque; Directores Regionales: Arecibo, Mayagüez; Ponce, Caguas, Bayamón y San Juan	The state of the s	31 de diciembre de 2016

Aprobado 28 de junio de 2013 y revisado 18 de febrero de 2015.

Lcdo Nery Enoc Adames Soto Secretario